



Continúa la Instrucción para los alcaldes y Depositarios ó Mayordomos de los Ayuntamientos en la ordenación de sus respectivas cuentas, y reglas á que se sujetarán las secretarías de dichas corporaciones al intervenir los ingresos y gastos del presupuesto.

MODELO NUMERO 18.

DEPOSITARIA DEL AYUNTAMIENTO DE

AÑO DE

CUENTA PARTICULAR DE CONTRIBUCIONES.

Cuenta justificada que yo D. *[Nombre]* Depositario del Ayuntamiento, doy al mismo con arreglo al artículo 108 de la ley de 8 de enero de 1845 de la existencia que por el fondo de contribuciones resultó en la Depositaria de mi cargo en fin de *[Año]* del año pasado de *[Año]* lo entregado en la Tesorería ó (Depositaria de Rentas de *[Año]*) y en la Depositaria del Gobierno político de esta provincia, y existencia que quedó para el corriente año de *[Año]* á saber:

CARGO.

Rs. vn.

Primeramente son cargo	reales que resultaron existentes en la Depositaria de mi cargo	
en fin del año anterior de	segun aparece de la cuenta particular de contribuciones de dicho año	
rendida por mi en	y remitida al Ayuntamiento con oficio de
Item son cargo	reales á que ascienden las cantidades ingresadas en mi poder en todo el año de esta	
cuenta por el fondo de contribuciones, segun por menor espresan las relaciones de cargo que acompañan	y acreditan los	cargarémes que he firmado y ha intervenido la secretaria del citado Ayuntamiento, á saber:
Por contribuciones sobre propios, segun su relacion número 1	»	}
Por id. sobre montes, id. núm. 2	»	
Por id. sobre arbitrios é impuestos establecidos, id. núm. 3	»	
Por id. para gastos de la provincia, id. núm. 4	»	
TOTAL CARGO		»

DATA.

Son data reales entregados por pago de contribuciones en la Tesorería (ó Depositaria de Rentas de *[Año]*) y en la Depositaria del Gobierno político de esta provincia, segun por menor espresan las relaciones de data que acompañan y acreditan las cartas de pago espedidas por dichas oficinas, á saber:

Entregas en la Tesorería (ó Depositaria de Rentas de

)

Rs. vn.

Entregados en dicha Tesorería ó Depositaria por los conceptos siguientes:		
Por contribuciones sobre propios, segun relacion núm. 1	»	}
Por id. sobre montes, id. núm. 2	»	
Por id. sobre arbitrios é impuestos establecidos, id. núm. 3	»	

Entregas en la Depositaria del Gobierno político.

Entregados en la de esta provincia para gastos de la misma, segun relacion núm. 4	»
TOTAL DATA	»

RESUMEN.

Importa el cargo	»
Idem la data	»
SALDO Ó EXISTENCIA	»

De forma que importando el cargo reales y la data la cantidad de justificada con las cartas de pago que acompañan á las relaciones respectivas, segun queda de- mostrado, resulta por saldo de esta cuenta en fin de *[Año]* la cantidad de de cuya existencia me hago cargo por primera partida en la cuenta particular de contribuciones del año siguiente de para igualacion de la presente; la cual es cierta y verdadera á mi saber y entender, salvo error de suma ó pluma, y así lo juro y firmo en *[Lugar]* á *[Día]* de *[Mes]* de 18 *[Año]*

El Depositario del Ayuntamiento de

Don *[Nombre]* Secretario del Ayuntamiento de

La cuenta que precede está en un todo conforme con los libros de intervencion de la secretaria de mi cargo y los documentos de justificacion que á ella acompañan son exactos y legítimos de que certifico para los efectos oportunos en *[Lugar]* á *[Día]* de *[Mes]* de 18 *[Año]*

V.º B.º
El Alcalde,

Firma del Secretario,

DEPOSITARIA DEL AYUNTAMIENTO DE

MODELO NUM. 19.

AÑO DE

CUENTA PARTICULAR DE CONTRIBUCIONES.

Carpeta del Cargo.

por rs. vn.

MODELO NUM. 20.

DEPOSITARIA DEL AYUNTAMIENTO DE

AÑO DE

CONTRIBUCION SOBRE PROPIOS.

Relacion de cargo de las cantidades que han correspondido en dicho año por contribuciones para el Estado sobre los Propios de este distrito municipal, á saber :

		<u>Rs. vn.</u>
Marzo 31.	Por la contribucion tal, impuesta sobre tal finca , correspondiente á tales meses, y á razon de tanto de cuota anual.....	»
	Por el 20 por 100 sobre tantos mil reales líquidos de los productos de propios hasta esta fecha, deducidos los tantos mil reales de la contribucion tal segun se ha espresado anteriormente.....	»
Junio 30.	Por la contribucion tal impuesta sobre correspondiente á tal época etc. etc...	»
	Por el 20 por 100 sobre tantos mil reales líquidos de los productos de Propios, de tal á tal fecha, deducidos etc. etc. etc.....	»
	etc. etc. etc.....	»
	TOTAL.....	»

de de 18

El Depositario,

Está conforme con los documentos que acompañan.
El Secretario del Ayuntamiento,

V.º B.º
El Alcalde,

NOTA. Del mismo modo se formarán las relaciones de ingresos por contribuciones sobre montes y sobre arbitrios é impuestos establecidos.

MODELO NUM. 21.

DEPOSITARIA DEL AYUNTAMIENTO DE

AÑO DE

CONTRIBUCION PARA GASTOS DE LA PROVINCIA.

Relacion de cargo de las cantidades que han ingresado en mi poder por la espresada contribucion, á saber :

		<u>Rs. vn.</u>
Enero 8.	Cobrado en este dia de D. N. por la cuota que le ha correspondido desde tal á tal fecha por el repartimiento tal para gastos de la provincia, segun cargaréme núm.....	»
Marzo 5.	Idem id. de D. N. por (se espresará la época á que corresponde el ingreso, la cuota, el impuesto que sea, y todas las circunstancias necesarias), segun cargaréme núm.....	»
	TOTAL.....	»

de de 18

El Depositario,

Está conforme con los documentos que acompañan.
El Secretario del Ayuntamiento,

V.º B.º
El Alcalde,

(Se continuará.)

Continúa la Instrucción para los Alcaldes y Depositarios ó Mayordomos de los Ayuntamientos en la ordenación de sus respectivas cuentas, y reglas á que se sujetarán las secretarías de dichas corporaciones al intervenir los ingresos y gastos del presupuesto.

CUENTA DEL AÑO DE

ESTABLECIMIENTO DE

MODELO NUM. 22.

DEPOSITARIA DEL AYUNTAMIENTO DE

AÑO DE

CUENTA PARTICULAR DE CONTRIBUCIONES.

Carpeta de la Data.

por rs. en.

MODELO NUM. 23.

DEPOSITARIA DEL AYUNTAMIENTO DE

AÑO DE

ENTREGAS EN TESORERIA (ó EN LA DEPOSITARIA DE RENTAS DE

) POR CONTRIBUCIONES SOBRE PROPIOS.

Relacion de data de las cantidades entregadas en dicha tesorería (ó depositaria) por las contribuciones espresadas, á saber :

		Rs. en.
Enero 31.	Entregado en este día por la contribucion tal, segun carta de pago, núm.	»
Mayo 8.	Idem id. por la contribucion tal, segun id. núm.	»
	TOTAL.....	»

de de 18

Está conforme con los documentos que acompañan.
El Secretario del Ayuntamiento,

El Depositario,

V.º B.º
El Alcalde,

NOTAS. En la misma forma se estenderán las relaciones de data de entregas por contribuciones sobre montes. Idem por id. sobre arbitrios é impuestos establecidos. Idem en la Depositaria del Gobierno político de esta provincia para gastos de la misma.

MODELO NUMERO 24. Continúa la Instrucción para los Alcaldes y Abogados de los Ayuntamientos en la ordenación de sus respectivas cuentas y reglas de que se regirán las secretarías de dichas corporaciones de interés general y de los DISTRITO MUNICIPAL DE PARTIDO DE PROVINCIA DE

ESTABLECIMIENTO DE CUENTA DEL AÑO DE

Cuenta justificada que yo D. Depositario (ó Mayordomo) de dicho establecimiento, doy de la existencia que resultó en mi poder en fin de cantidades ingresadas desde 1.º de enero hasta 31 de diciembre del año pasado de lo satisfecho por cuenta de las obligaciones del presupuesto del mismo Establecimiento aprobado por en y existencia que quedó en mi poder para el corriente año de , á saber:

CARGO.	Rs. vn.
Primeramente son cargo reales que resultaron existentes en mi poder en fin del año anterior de segun aparece de la cuenta de dicho año, rendida por mí en	»
Item son cargo reales á que ascienden las cantidades ingresadas en mi poder en todo el año de esta cuenta por los ramos que espresan las relaciones de cargo que acompañan y acreditan las cartas de pago y cargarémes que he firmado, á saber:	
Por productos ordinarios de fincas y rentas propias, segun relacion núm. 1.....	»
Por id. de arbitrios, id. núm. 2.....	»
Por ingresos eventuales id. núm. 3.....	»
TOTAL CARGO	»

DATA.

Son data reales pagados por mí en todo el año de por obligaciones de este establecimiento, segun espresan las relaciones de data que acompañan y acreditan los documentos intervenidos por á saber:

Por gastos de víveres, utensilios y combustibles, segun relacion núm. 1	»
Por id. de botica, segun id. núm. 2	»
Por idem de camas, ropas, vestuario y útiles de cocina, segun id. núm. 3.....	»
Por sueldo de facultativos, id. núm. 4.....	»
Por honorarios de enfermeros y sirvientes, id. núm. 5.....	»
Por sueldo de empleados, id. núm. 6.....	»
Por sueldos y gastos de cátedras (ú objetos de educacion), id. núm. 7.....	»
Por gastos reproductivos, id. núm. 8.....	»
Por cargas del establecimiento, id. núm. 9.....	»
Por id. de culto y clero, id. núm. 10.....	»
Por gastos generales, id. núm. 11.....	»
TOTAL DATA	»

RESUMEN.

Importa el cargo	»
Idem la data	»

SALDO Ó EXISTENCIA

Dé forma que importando el cargo reales y la data la cantidad de justificada con tantos documentos que acompañan á las relaciones respectivas, segun queda de mostrádo, resulta por saldo de esta cuenta en fin de la cantidad de de cuya existencia me hago cargo por primera partida en la cuenta sucesiva del año de para la igualacion de la presente; la cual es cierta y verdadera á mi saber y entender, salvo error de suma ó pluma, y asi lo juro y firmo en á de de

El Depositario ó Mayordomo, Interventor del Establecimiento de Don

La cuenta que precede está en un todo conforme con los libros de la intervencion de de mi cargo y los documentos que á ella acompañan son exactos y legítimos de que certifico para los efectos oportunos en V.º B.º El Administrador, (Se continuará.) MADRID.—Imprenta de Manuel Pita, calle de la Madera Alta, núm. 42.



AÑO DE

ESTABLECIMIENTO DE

VILLA Ó CIUDAD DE

Concluye la Instrucción para los Alcaldes y Depositarios ó Mayordomos de los Ayuntamientos en la ordenacion de sus respectivas cuentas, y reglas á que se sujetarán los secretarios de dichos corporaciones al intervenir los ingresos y gastos del presupuesto.

MODELO NUM. 25.

PUEBLO, VILLA Ó CIUDAD DE

ESTABLECIMIENTO DE

AÑO DE

Carpeta del Cargo.

por rs. vn.

MODELO NUM. 26.

PUEBLO, VILLA Ó CIUDAD DE

ESTABLECIMIENTO DE

AÑO DE

Número 1.º

PRODUCTOS ORDINARIOS DE FINCAS Y RENTAS PROPIAS.

Relacion de cargo de las cantidades recaudadas por los productos expresados á saber:

- Enero 12. Cobrado en este dia de D. N. por alquileres de tal á tal época, de la casa sita en que le está arrendada en tanto al año y á pagar en tal forma y á tales plazos, segun carga-réme núm.
- 25. Idem de D. N. por los réditos de tal á tal fecha, del censo á su cargo impuesto en tal tiempo sobre tal finca á razon de 3 por 100 años, y á pagar en tal forma y en tales plazos, segun cargaréme núm.
- Febrero 20. Idem de D. N. por (se espresará la época á que corresponde el ingreso) motivo del mismo, y todas las demas circunstancias necesarias) segun cargaréme núm. etc. etc.

TOTAL de rs.

Está conforme con los documentos que acompañan. El Interventor,

V.º B.º El Administrador,

El Depositario ó Mayordomo,

NOTA. Del mismo modo se formarán las relaciones de ingresos por productos ordinarios de arbitrios é ingresos eventuales.

MODELO NUM. 27.

PUEBLO, VILLA Ó CIUDAD DE

ESTABLECIMIENTO DE

AÑO DE

Número

El Depositario (ó Mayordomo) de

Me hago cargo en la cuenta de dicho establecimiento de reales

céntimos que he recibido de (Se hará la misma espresion que contenga la carta de pago).

De cuya cantidad he firmado con esta fecha la equivalente carta de pago bajo el propio núm. que tiene este cargaréme, causando ambos documentos un solo efecto y cargo de

Cargaréme referente á carta de pago núm. Por rs. vn.

V.º B.º El Administrador,

MODELO NUMERO 28.

PUEBLO, VILLA Ó CIUDAD DE

ESTABLECIMIENTO DE

AÑO DE

Carpeta de la Data.

por rs. vn.

MODELO NUM. 29.

PUEBLO, VILLA Ó CIUDAD DE

ESTABLECIMIENTO DE

AÑO DE

GASTOS DE VIVERES, UTENSILIOS Y COMBUSTIBLES.

Relacion de data de las cantidades satisfechas por los mencionados gastos, á saber:

Rs. vn.

ENERO 10.	Satisfecho en este día á N. fecha á razon de tanto etc. / etc. segun recibo núm.	por la contrata de tal artículo desde tal á tal	
Febrero 4.	Idem á N. (se expresará la época á que corresponde el pago, el motivo del mismo, la contrata y todas las demas circunstancias necesarias,) segun recibo núm.		
25.	Idem á N. por (se hará igualmente una expresion circunstanciada), segun recibo núm.		
	etc. etc. etc.		
TOTAL			

de 18 El Depositario (ó Mayordomo),

Está conforme con los documentos que acompañan. El Interventor,

V.º B.º El Administrador,

NOTA. Del mismo modo se formarán las relaciones de pago por gastos de botica.—Idem de camas, ropas, vestuario y útiles de cocina.—Sueldos de facultativos.—Honorarios de enfermeros y sirvientas.—Sueldos de empleados.—Sueldos y gastos de cátedras (u objetos de educacion).—Gastos reproductivos.—Cargas del Establecimiento.—Idem de culto y clero.—Gastos generales.

MODELO NUM. 30.

PUEBLO, VILLA Ó CIUDAD DE

ESTABLECIMIENTO DE

AÑO DE

Número

(Aquí se expresará la clase de la obligacion que se satisface.) Aquí se expresará el mes y año á que corresponde el pago.

Don He recibido de D. Depositario (ó Mayordomo) de la cantidad de por

(Aquí el objeto del pago con todas las circunstancias y expresion necesarias.)

Y para que conste firmo el presente en á de 18 Firma del interesado,

Sea rs. vn.

Con mi intervencion,

V.º B.º El Administrador,

MODELO NUM. 31.

PUEBLO, VILLA Ó CIUDAD DE

ESTABLECIMIENTO DE

AÑO DE

Nómina de los haberes que corresponden á los individuos de en el mes de (ó en tal época).

Rs. vn.

Destino ó encargo del interesado } Don al respecto de al año (ó al mes)

Firma del interesado,

Expresion del destino } Don al respecto de

Firma del interesado,

Idem } Don al respecto de

Firma del interesado,

TOTAL

Importa esta nómina la cantidad de que han percibido los individuos comprendidos en ella

Con mi intervencion,

El Depositario ó Mayordomo, V.º B.º El Administrador,